



Ayuntamiento de Frigiliana

MODELO DE ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO

| |
|---|
| ASISTENTES: |
| Alcalde-Presidente |
| ALEJANDRO HERRERO PLATERO |
| Concejales |
| Concejales: |
| CONCEJALES DEL P.S.O.E: |
| DON ANTONIO MANUEL LÓPEZ MARTÍN. |
| D ^a SOFÍA DE LOS ANGELES GONZÁLEZ HERRERO. |
| CONCEJALES DEL P.A.: |
| DON FRANCISCO JAVIER ACOSTA RETAMERO. |
| DOÑA MARÍA JOSE CAVARACA RUIZ. |
| D. ROBERTO TORRES HERRERO. |
| NO ASISTENTES: |
| CONCEJALES DEL P.S.O.E: |
| DOÑA MARÍA DEL CARMEN CEREZO SANCHEZ. |
| CONCEJALES DEL PP: |
| DON JOSE ANTONIO GONZÁLEZ CONEJERO. |
| DOÑA CARMEN LUCRECIA LÓPEZ GARCÍA |
| DON DAVID RAYA VACA. |
| DOÑA LUCÍA ENCARNACIÓN RAYA AVILA. |
| SECRETARIA-INTERVENTORA |
| CELIA RAMOS CABELLO |

En la localidad de Frigiliana siendo las 20:00 h del día 27 de septiembre de 2017, se reúnen en el salón de actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del Excmo. ALEJANDRO HERRERO PLATERO, con asistencia de los Sres. Concejales que se enumeran al margen.

No asisten excusando su asistencia los Sres. Concejales enumerados al margen.

La Corporación está asistida por SECRETARIA-INTERVENTORA CELIA RAMOS CABELLO que da fe del acto, y por SECRETARIA-INTERVENTORA CELIA RAMOS CABELLO.

Una vez verificada por SECRETARIA-INTERVENTORA la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR, DE FECHA 26/07/17 (EXPIE 880/17).

Por el Sr. Alcalde se pregunta a los presentes si hay alguna observación u objeción que efectuar al acta de la sesión anterior de fecha 26/07/2017, repartida junto a la convocatoria para el caso de los Concejales a los que se ha notificado en formato papel, pues para los Corporativos que acceden a la aplicación gestiona con usuario y contraseña el documento se encuentra incorporado al expediente electrónico.

Se produce la Intervención de la Concejala del Grupo Andalucista, D^a María José Caravaca para hacer constar de ser de hecho en el acta de la sesión anterior. En la página 11, cuando se hace referencia a las horas de la oficina de turismo donde dice “en temporada alta se da disminuido en 13 horas semanales” debe decir “en temporada alta se da disminuido en 12 horas semanales”

Por otro lado, cuando se hace referencia a la bolsa de trabajo apertura en la página 12, añadir que se refiere a la bolsa de trabajo de administrativo

Ayuntamiento de Frigiliana

C/ Real, 80, Frigiliana. 29788 (Málaga). Tfno. 951707659. Fax: 952533434

ALEJANDRO HERRERO PLATERO (1 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 11/10/2017
HASH: e2803cd06da11fd37b7b3522dc1dee071

CELIA RAMOS CABELLO (2 de 2)
SECRETARIA-INTERVENTORA
Fecha Firma: 11/10/2017
HASH: 89f3ca61b7f1a089c4aecbeae103ea6



Cod. Validación: 9FFGK5CH7KASMA4RWPLX7L7R | Verificación: <http://frigiliana.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Páágina 1 de 5



Ayuntamiento de Frigiliana

A continuación el portavoz del Grupo Municipal del PA, D. Francisco Javier Acosta Retamero, hace referencia al error en los apellidos de la Concejala D^a Camen Lucrecia, siendo los apellidos correctos López García.

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los tres (3) Concejales del PSOE, con el voto a favor de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, por tanto, por UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: ÚNICO. Aprobar el borrador del acta de la sesión plenaria celebrada el 26/07/17.

2.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE GOBIERNO, PERSONAL, SERVICIOS Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE APROBACIÓN ORDENANZA REGULADORA DE HONORES Y DISTINCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA (EXPIE 415/17).

Interviene el Sr. Alcalde para explicar el contenido de la Ordenanza que se propone para su aprobación.

Se procede a continuación por parte de la Sra. Secretaria a dar lectura del artículo introducido en la Comisión Informativa así como del Dictamen con el siguiente tenor literal:

Sometida la propuesta a votación y mediando votación ordinaria, con el voto favorable de los 2 asistentes del P.P, el voto favorable del asistente del PA, y el voto favorable del asistente del PSOE, y por tanto por mayoría absoluta y unanimidad de los miembros que de derecho integran la Comisión, se adoptan los siguientes ACUERDOS: ÚNICO.- Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga), continuando el procedimiento por sus peculiares fases y trámites.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Andalucista, D. Francisco Javier Acosta Retamero, que propone a D. J.M.A.P. como Hijo Predilecto, como Cronista de la Villa a D. A.S. y como Hijo Adoptivo a D. A.H.S.

La Corporación acuerda que se llevará a cabo una vez haya tenido entrada en vigor la Ordenanza que se está aprobando.

Sometida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los tres (3) Concejales del PSOE, con el voto a favor de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, por tanto, por UNANIMIDAD de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: Aprobar inicialmente la Ordenanza Municipal Reguladora de Honores y Distinciones del Ayuntamiento de Frigiliana (Málaga), continuando el procedimiento por sus peculiares fases y trámites.

3.- RATIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0650/2017, SOBRE INFORME APROBACIÓN INICIAL ACTUACIONES PLAN PROVINCIAL DE ASISTENCIA Y COOPERACIÓN, ANUALIDAD 2.018 (EXPIE.829/2017).

Interviene el Sr. Alcalde para explicar las actuaciones que se introducen en el Plan Provincial de Asistencia y Cooperación.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Andalucista, D. Francisco Javier Acosta Retamero, para mostrar su alegría de que se vayan a llevar a cabo





Ayuntamiento de Frigiliana

actuaciones para la mejora de las calles.

Le sorprende por otro lado el incremento para fiestas, pero entiende que es algo bueno para el pueblo y el fomento del turismo.

So metida la propuesta a votación, y mediando votación ordinaria, con el voto a favor de los tres (3) Concejales del PSOE, con la abstención de los tres (3) Concejales del Grupo P.A, por tanto, por MAYORÍA SIMPLE de los miembros asistentes, se adoptaron los siguientes ACUERDOS: Ratificar la Resolución de Alcaldía nº 0650/2017 sobre informe a aprobación inicial actuaciones Plan Provincial de Asistencia y Cooperación, Anualidad 2018.

4.- DACIÓN DE CUENTAS SENTENCIA FIRME P.O. 1373/2014 (EXPIE 489/15).

Por el Sr. Alcalde se da cuenta de la Sentencia P.O 1373/2014.

El Pleno se da por enterado.

5.- ASUNTOS URGENTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 82.3 DEL R.O.F.

No se producen

6.- DACIÓN DE CUENTAS Y RATIFICACIÓN, EN SU CASO, DE LAS RESOLUCIONES DICTADAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ÚLTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO (2017-000442 A 2017-0000809)

Por parte de María José Caravaca agradece la labor realizada por el trabajador M.R., al haber puesto especial empeño y dedicación para que el acceso al libro de Decretos no presentara esta vez ningún problema, habiéndolo realizado fuera de su horario laboral.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Interviene a continuación el Concejales del Grupo Andalucista, D. Roberto Torres, para preguntar por las siguientes facturas que han sido aprobadas mediante Decreto, en concreto:

- **FACTURA 2017-1273 POR IMPORTE DE 373€ CONCEPTO DE DIFUSIÓN FESTIVAL DE TRES CULTURAS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN.**
- **FACTURA 207-1277 CONCEPTO CAMISETAS PARA LAS TRES CULTURAS POR IMPORTE DE 4754,57€**
- **FACTURA 2017-1329 CONCEPTO MARCA PUEBLOS MÁS BONITOS DE ESPAÑA POR IMPORTE DE 4.500€**

Los concejales acuerdan contestar a esta pregunta en el próximo Pleno cuando hayan consultado dichas facturas.

Interviene a continuación la Concejala D^a María José Caravaca para presentar unos documentos que ya entregaron al equipo de gobierno anterior para solicitar que se terminaran unas obras que se habían quedado sin terminar. Fueron entregados en mayo de 2016, que tuvo contestación por parte de los Concejales del P.P que





Ayuntamiento de Frigiliana

contestaron que en la medida de que estuvieran disponibles los trabajadores se terminarían pero no se llegaron a hacer.

En cuanto a la bandera de los pueblos más bonitos de España, explica que en un acto, en un día con viento, la bandera voló y por lo tanto es necesario reponerla.

También hace referencia a una propuesta de modificación de partidas para el Presupuesto que se hizo al anterior equipo de gobierno que no se llevaron a cabo.

Interviene a continuación el Sr. Alcalde, para explicar que con las banderas, se hizo un pedido hace unos meses y aunque se pagaron el 15 de febrero de 2017, no se encuentran dichas banderas.

Acto seguido, interviene el Portavoz del Grupo Andalucista, para preguntar por las actuaciones que se tienen que llevar a cabo para la regulación del tráfico en el casco histórico, a lo que el Sr. Alcalde contesta que se tendrán que reunir todos los grupos políticos para tomar la decisión más adecuada.

Pregunta también, el Portavoz del Grupo Andalucista para saber qué actuaciones se van a llevar a cabo con la falta de Policía Local.

El Sr. Alcalde responde que se están llevando a cabo las gestiones oportunas.

Hace referencia también el Portavoz del Grupo Andalucista a las quejas de diferentes vecinos por los ruidos, proponiendo que se lleven a cabo las actuaciones necesarias para aprobar una Ordenanza sobre ruidos.

Añade, respecto a la ocupación de la vía pública con contenedores, propone que busquen una solución a lo que el Alcalde contesta que van a intentar una nueva ubicación para ver si se soluciona el problema.

Se hace referencia, a continuación a la necesidad de aulas en el Colegio.

Responde el Concejald. Antonio Manuel López Martín, que se está llevando a cabo el estudio de las posibles soluciones por el Arquitecto Municipal y que se tendrán las reuniones necesarias para poder llevarlo a efecto. Entiende que es algo que viene desde hace muchos años atrás.

Por otro lado, entiende el Portavoz del P.A que debe cuidarse la pintura de las fachadas de los Casas existentes en el campo, ya que Frigiliana se caracteriza por ser un pueblo blanco y considera necesario mantenerlo.

Interviene a continuación la Concejala del P.A, D^a María José Caravaca, que expone que intentaron que el Archivo de Málaga se hiciera cargo de la restauración del Libro del Catastro del Marqués de la Ensenada.

Por otro lado, con respecto al Festival de las Tres Culturas agradece tanto al PP como al PSOE haber confiado en la forma de gestión del Festival que su grupo estableció.

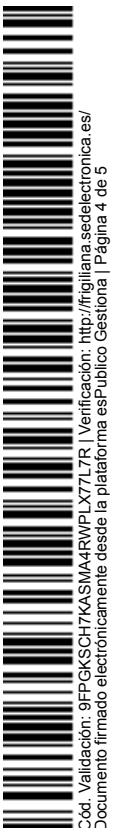
Igualmente, entiende que se está dando mucha importancia al número de visitantes en el Festival, entendiéndolo que lo importante es que todo salga bien, que tenga buena repercusión y que los vecinos y visitantes disfruten del mismo.

Pregunta el Portavoz del P.A si se va a hacer algún acto por el día de la Policía el próximo 29 de septiembre, a lo que se contesta que no tienen conocimiento de que se haya solicitado y que no está previsto que se realice nada.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumpliendo el objeto del acto, ALEJANDRO HERRERO PIATERO, Alcalde-Presidente levanta la Sesión siendo las 21:14 horas, de lo cual como SECRETARIA-INTERVENTORA doy fe.

Ayuntamiento de Frigiliana

C/ Real, 80, Frigiliana. 29788 (Málaga). Tfno. 951707659. Fax: 952533434





Ayuntamiento de Frigiliana

V.º B.º
Alcald e -Pre sidente ,

SECRETARIA-INTERVENTORA,

Fdo.: ALEJANDRO HERRERO PLATERO

Fdo.: CELIA RAMOS CABELLO.

